

1 2 13



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 NOV 2019

VISTO el expediente DPP N° 366/2018, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "S/INSTALACION DE SISTEMA DE CONTROL ACCESO PUERTO USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se gestiona la adquisición e instalación de un sistema de control de acceso en el Puerto de Ushuaia.

Que a fojas 115/149 obra la Resolución D.P.P. N° 1139/2019, autorizando el llamado a Licitación Pública N° 09/2019 y autorizando el gasto por la suma de pesos tres millones quinientos once (\$ 3.511.000,00), en virtud de los motivos indicados en los considerandos de dicho acto administrativo.

Que a foja 162, mediante Nota N° 1390/2019 Letra D.P.P. de fecha 15/11/2019, el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, indica proceder a dejar sin efecto la Resolución D.P.P. N° 1139/2019 antes mencionada.

Que motiva lo solicitado, a que en atención a los plazos que demandará el procedimiento de selección desde la fecha de apertura de ofertas hasta su adjudicación, ésta la estaría concretando la próxima autoridad Portuaria, comprometiendo además el presupuesto del Ejercicio Económico 2020.

Que ante lo expuesto se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 09/2019 aprobado oportunamente mediante Resolución D.P.P. N° 1139/2019.

Que ello es consecuente con lo reglado en el artículo 31 de la Ley Provincial N° 1015.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso f) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3080/2015 Y de lo previsto en el artículo 6° de la Ley Provincial N° 69.

D.P.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 09/2019 para la adquisición e instalación de un sistema de control de acceso en el Puerto de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Resolución D.P.P. Nº 1139/2019, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

1 2 13

RESOLUCIÓN D.P.P. Nº _____ /2019

D.P.P.

LIC. NESTOR RAMÓN LAGRARA
Presidente
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS